

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 018-A / 03
Sucre, 31 de Enero de 2003**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 31 de Enero de 2003, la Alcaldesa envía nota al Presidente del H. Concejo Municipal, cursando invitación al Seminario Taller de "Reingeniería y mejoramiento continuo de los procesos de otorgamiento de la licencia municipal de funcionamiento como requisito formal de acceso al mercado", a realizarse los días 3, 4, y 5 de febrero.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 12 de 31 de Enero de 2003, en atención a la invitación cursada, ha decidido declarar en comisión a la H. Virginia Villarroel de Molina, Mary Echenique Sánchez y Lic. Roxana Mojica a objeto de que asistan al mencionado evento a realizarse los días 3, 4 y 5 de Febrero en la ciudad de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a las H. Virginia Villarroel de Molina, Mary Echenique Sánchez y Roxana Mojica Sandi para asistir al Seminario Taller "Reingeniería y mejoramiento continuo de los procesos de otorgamiento de la licencia municipal de funcionamiento como requisito formal de acceso al mercado", los días 3, 4 y 5 de Febrero de 2003.

Art. 2º No corresponde el pago de pasajes ni viáticos por cuanto la declaratoria en comisión es para la misma ciudad de Sucre.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

